



(CCD)

Comisión de Fiscalización de la Competencia Desleal

Equipo especial analiza en tiempo real ofertas online

**El Indecopi ha iniciado 14 investigaciones preliminares sobre la veracidad de los descuentos ofertados en las promociones de ventas por Internet**

- ✓ A la fecha se ha recogido información de 4 218 productos, encontrados en ocho grandes establecimientos comerciales, en cuatro fechas distintas.
- ✓ Cuatro de las catorce investigaciones pertenecen a la publicidad de los descuentos ofrecidos en el 'Cyber Wow'.

La Secretaría Técnica de la Comisión de Fiscalización de la Competencia Desleal (CCD) viene investigando la publicidad sobre ofertas y promociones de ventas. Como resultado de un arduo trabajo con la Gerencia de Supervisión y Fiscalización (GSF) y la Gerencia de Estudios Económicos (GEE) ha iniciado 14 investigaciones preliminares, cuatro de estas pertenecen a la publicidad ofrecida durante el 'Cyber Wow'.

Durante las investigaciones realizadas a las promociones de ventas por Internet se recogió información de 4218 productos, correspondientes a ocho grandes establecimientos comerciales, en 4 fechas distintas, a efectos de determinar la veracidad de las promociones de ventas que están siendo publicitadas.

Asimismo, la CCD realiza un monitoreo constante de los diferentes 'cyber' para garantizar que las ofertas recibidas en el comercio electrónico se hagan en absoluto respeto de los derechos de los consumidores y de las normas de la publicidad comercial.

Como se sabe, las promociones de ventas son definidas como aquellas acciones destinadas a incentivar la transacción de bienes o servicios en condiciones de ofertas excepcionales y temporales, que aparecen como más ventajosas respecto de las condiciones de las ofertas ordinarias o estándar. Pueden consistir en reducción de precios, incremento de cantidad, concursos, sorteos, canjes u otros similares<sup>1</sup>.

En consecuencia, podría constituir un acto de engaño la difusión de publicidad que promocióne una oferta o promoción de ventas constituida por una supuesta rebaja o descuento en el precio de un producto determinado, cuando en realidad no existen condiciones más ventajosas respecto de la oferta ordinaria o estándar.

<sup>1</sup> Dicha definición de promoción de ventas se encuentra establecida en el inciso h) del artículo 59 de la Ley de Represión de la Competencia Desleal.

## Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:  
[prensa@indecopi.gob.pe](mailto:prensa@indecopi.gob.pe)  
2247800 anexos: 5011 - 5016





(CCD)

Comisión de Fiscalización de la Competencia Desleal

Es importante precisar que, ante la detección de difusión de publicidad engañosa, la CCD se encuentra facultada para imponer una multa de hasta 700 UIT, equivalente a S/ 3 010,000 (tres millones diez mil soles).

El Indecopi recuerda a la ciudadanía que puede poner en conocimiento de la CCD, de manera gratuita, presuntas infracciones a la Ley de Represión de la Competencia Desleal, consignando para ello las pruebas o indicios que pudieran encontrar, comunicándose a través del Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) del Indecopi o mediante el correo electrónico [consultas-prevencionccd@indecopi.gob.pe](mailto:consultas-prevencionccd@indecopi.gob.pe).

Lima, 08 de julio de 2020

---

### Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:  
[prensa@indecopi.gob.pe](mailto:prensa@indecopi.gob.pe)  
2247800 anexos: 5011 - 5016

